



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en su Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; el día martes 28 de abril de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vice-Rector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Hermes Alduvin Díaz, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Miguel Velásquez, Sub-Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Ing. María Josefa David F., Vicerrectora de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Lic. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Karla Vindel Reyes, Jefe del Departamento Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Cristina Zambrano de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Adalid Paz Escamilla, Asesor Legal de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; y MSc. Donaldó Cáceres, Docente de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; **Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Odalys Oliva, Lic. Marlon Eduardo Torres, Julia Francibel Sierra Flores, Gerson Josué Girón. **Con Excusa:** Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Francisco José Rosa Z., Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Josemaría Sánchez Alvarado, Rector de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Pbro. José Mario Bacci, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes doce (12) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH, quien dirigió la invocación a Dios.

Seguidamente se le dio la palabra al Dr. Rafael Barahona, Director del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien se dirigió a los presentes para expresar su complacencia por recibirlos y les dio la bienvenida a las instalaciones.

TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA REACTIVACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES, CICA.

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Donaldo Cáceres, de la Universidad Metropolitana de Honduras, para que realizará una presentación preparada para los miembros representantes de la Educación Superior en Honduras, sobre la importancia de reactivar el Comité Interinstitucional de Ciencia Ambientales, CICA; misma que se encuentra a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

2008

Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

Agosto de 2005

USAID/MIRA y COHCIT

Los representantes de las universidades públicas y privadas de Honduras se reúnen periódicamente desde el 4 de agosto de 2005 por la convocatoria del Proyecto Manejo Integrado de Recursos Naturales (USAID/MIRA) y el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT).

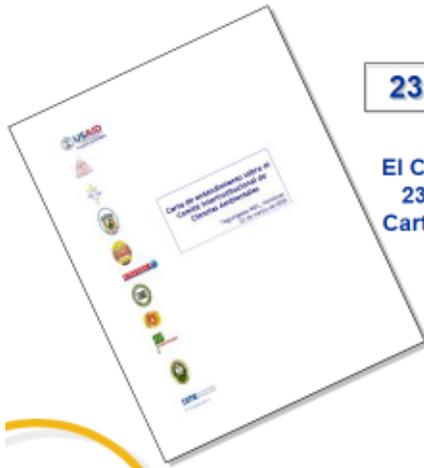


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



23 de marzo de 2006

El CICA quedó establecido oficialmente el 23 de marzo de 2006 con la firma de la Carta de Entendimiento por parte de cada rector y representantes de las instituciones miembro.



Acto de Firma de Carta de Entendimiento entre universidades e instituciones miembro, marzo de 2006





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Al 2008 sus miembros son 19 Universidades:

- | | |
|--------------|------------|
| 1. UJCV | 12. UPI |
| 2. UNICAH | 13. UCRISH |
| 3. UMH | 14. ISEP |
| 4. UNAH | 15. IST-JN |
| 5. UNA | 16. UTH |
| 6. UPNFM | 17. UPH |
| 7. UNITEC | 18. USPS |
| 8. EAP-Z | 19. CEDAC |
| 9. ESNACIFOR | |
| 10.UDH | |
| 11.UCENM | |

Otras instituciones miembro:

- FUNDACIÓN VIDA
- CATIE-FOCUENCAS
- COHCIT
- USAID/MIRA



¿Por qué este Comité?

- Papel protagónico de las universidades en la promoción de una cultura ambiental.
- Importancia de unir esfuerzos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

Finalidad

Desarrollar una cultura ambiental con principios éticos y técnico-científicos, mediante la planificación, ejecución y evaluación de los procesos formativos en materia ambiental, integrando a las instituciones de Educación Superior y otras instituciones afines, en apoyo a las políticas nacionales.



Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

Objetivos

1. Fomentar los procesos de actualización y capacitación en Educación Ambiental para los miembros de las comunidades universitarias.
2. Proponer políticas que permitan el mejoramiento y desarrollo de las Ciencias Ambientales en la Educación Superior.
3. Mantener contacto informativo con los entes gubernamentales que gestionan la actividad ambiental del país.

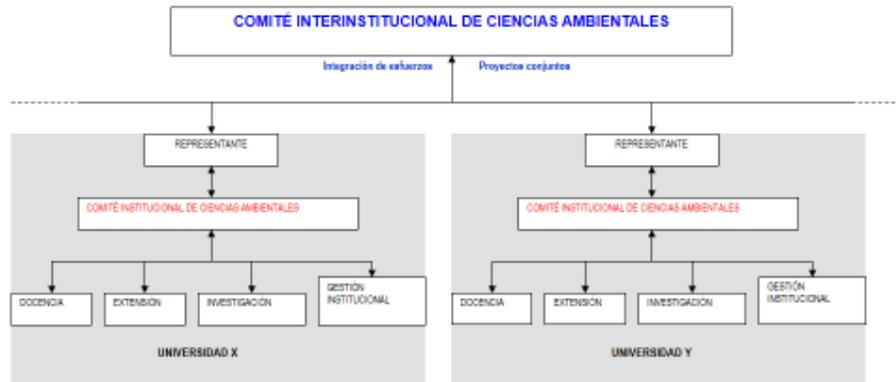




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 285
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 28 de abril de 2015



Modelo de trabajo



Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales



Resultados

I Seminario Interuniversitario 30 de nov. - 2 de dic. de 2005

“El Papel de la Educación Superior en la Difusión y Aplicación de las Ciencias Ambientales y el Desarrollo Sostenible” (Tegucigalpa, COHCIT).





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 285
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 28 de abril de 2015



Comité Interinstitucional
 de Ciencias Ambientales



- Se identificó las líneas de investigación para autodiagnóstico sobre el abordaje ambiental en las universidades.
- Análisis del papel de las universidades en la promoción del cumplimiento de las normas ambientales.



Comité Interinstitucional
 de Ciencias Ambientales



- II Seminario Interuniversitario
 20 y 21 junio 2005

“El abordaje ambiental de las universidades públicas y privadas en Honduras: un diagnóstico inicial” (Tegucigalpa, COHCIT).

Objetivo: Establecer el estado actual del abordaje ambiental de las universidades públicas y privadas desde el análisis y reflexión de los actores involucrados, como un paso previo al desarrollo de un diagnóstico específico a lo interno de cada universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Estrategias identificadas

- **Sensibilización, concienciación y organización de la estructura interna en cada universidad que da vida al Comité Interno/institucional de Ciencias Ambientales conformado por representantes de docencia, investigación, extensión y gestión institucional.**
- **Preparar plan estratégico del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, y plan operativo por cada comité interno/institucional de cada universidad.**



■ **III Seminario Taller 22 - 24 de ago. de 2007**

**“Integración de las universidades en la aplicación de Modelos de cogestión ambiental: experiencias en el manejo integrado de cuencas en Honduras”
(Siguatepeque, ESNACIFOR)**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Objetivo general:

Promover la adopción de modelos de co-gestión ambiental en las universidades como una herramienta para el desarrollo sostenible.



IV Seminario Taller 21 - 23 de abr. de 2008

Ambiente y competitividad, una relación determinante para la academia.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

Foro: Ambiente y competitividad, una relación determinante para la academia. 21-23 Abr. 2008

- Reforzar el potencial de cambio de las universidades hacia la formación de profesionales en el marco de una visión empresarial eficiente, generadora de riqueza y ambientalmente responsable.
- Identificar estrategias conjuntas adicionales en las que las universidades puedan contribuir al mejoramiento de la competitividad y el desarrollo sostenible del país.



Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

**Propuesta de Declaratoria de Rectores
"Transversalización de la Educación Ambiental en el
Currículo del Nivel de Educación Superior"**

A ser firmada por los 20 Rectores de las universidades públicas y privadas de Honduras





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Declaratoria de Rectores



Se ha iniciado el largo y urgente proceso de mejoramiento del enfoque ambiental en nuestras universidades y su contribución al desarrollo sostenible del país.



Proceso iniciado

Gestión de los cambios curriculares pertinentes e integrales, a nivel intra e inter universidades, que conduzcan a la transversalización de la Educación Ambiental.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Firma de la declaratoria:
"Transversalización del Eje Temático de Ambiente en el Currículo del Nivel de Educación Superior de Honduras"



Como testigos de honor los ministros de Educación, COHCIT y SERNA.



Zamorano, 12 de agosto de 2008, Rectores y Rectoras de las 20 universidades de Honduras firmantes de la declaratoria.



"Fortalezas y ventajas de las universidades miembros del CICA"

- Diversidad multidisciplinaria y multisectorial, para aprovechar fortalezas de investigación de las universidades, haciendo mejor uso de los recursos financieros y recursos humanos calificados.
- Mejores opciones para la colocación de estudiantes en las instituciones miembro para realizar investigaciones conjuntas, de campo, proyectos específicos, etc.
- Mayores posibilidades de acceso a programas y proyectos de carácter regional e internacional en el campo de la investigación, prácticas profesionales, pasantías, becas de estudio, intercambio docente y otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



• Ser una instancia consultiva y de asesoría, capaz de incidir en el establecimiento de políticas de estado en pro del desarrollo ambientalmente sostenible del país.

• La posibilidad de certificar a la institución miembro del CICA a través normativas como ISO 14,000 y promover la certificación de otras instituciones y la adopción de prácticas de producción + limpia y de responsabilidad social empresarial.



Comentarios finales

Estamos aquí para compartir esta importante iniciativa del Comité que reúne tanto a las universidades públicas como privadas de Honduras, en los objetivos comunes en el campo de las ciencias ambientales y de la transversalización de la Educación Ambiental en el currículo de las universidades.

Deseamos explorar y contribuir con otras experiencias en la región y fuera de ella (CSUCA, AUPRICA, PAIRCA, COMPLEXUS) por lo que nos interesaría dialogar sobre este tema.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Muchas Gracias

Donaldo Cáceres
Secretario Ejecutivo
2007-2010



A continuación se realizó también la presentación sobre la Transversalización del Eje Ambiental en el currículo de las Universidades de Honduras, por ser un tema de mucha importancia:



TRANSVERSALIZACIÓN
del EJE AMBIENTAL
en el currículo de las
Universidades de Honduras

Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



2 panoramas:

- Realidad actual
- Realidad ideal

Donaldo Cáceres



Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 285
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 28 de abril de 2015



Antecedentes



Antecedentes



Firma de Convenio UMH, CICA y USAID/MIRA, 28 de enero de 2009

Propósito:

- Brindar asistencia técnica especializada, a la UMH, para el desarrollo de "Experiencia piloto de transversalización del eje ambiental con énfasis en Eficiencia Energética" para la carrera de Ingeniería de Negocios.

Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

Antecedentes



Firma de Convenio UMH, CICA y USAID/MIRA, 28 de enero de 2009

Propósito:

- Brindar asistencia técnica especializada, a la UMH, para el desarrollo de “Experiencia piloto de transversalización del eje ambiental con énfasis en Eficiencia Energética” para la carrera de Ingeniería de Negocios.

Donaldo Cáceres

Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales

cica

¿Qué no es Transversalización

“No es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje.” (Jiménez y Laliena, 1992)



Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 285
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 28 de abril de 2015



¿Qué es Transversalización?

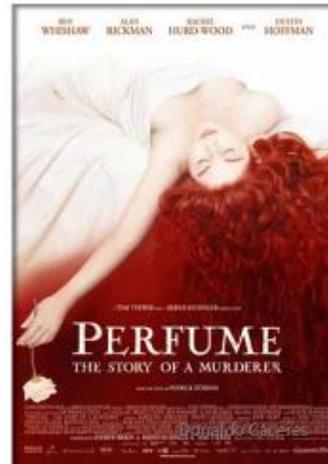
Impregnar

Introducir entre las moléculas de un cuerpo las de otro.

Empapar una materia porosa: "impregnó el pañuelo de colonia".

Imbuirse de los conocimientos o ideas de alguien a través del contacto con él.

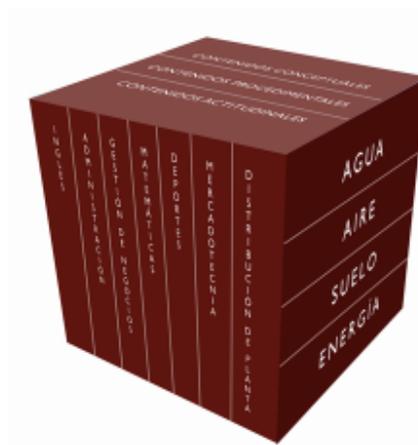
Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe



¿Qué es Transversalización?

Es un instrumento globalizante de carácter interdisciplinario que recorre la totalidad de un currículo y la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas.

Está presente en la práctica de las diferentes asignaturas, en forma de elementos vertebradores del currículo.



Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Firma de Convenio UMH, CICA y
USAID/MIRA28 de enero de 2009

Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales



Propósito:

Recomendaciones de
transversalización en los
campos:

- Investigación
- Docencia
- Desarrollo de proyectos ambientales que vinculen a la universidad con la sociedad
- Establecimiento de políticas institucionales que reflejen el compromiso ambiental de la universidad y la comunidad universitaria.

Donaldo Cáceres

Comité Interinstitucional
de Ciencias Ambientales



Productos concretos

**-Transversalización de la Carrera de
Ingeniería de Negocios:**

- Perfil Profesional
- Plan de estudios
- Programas de asignaturas

- PAI: Programa Ambiental Institucional**
- PEE: Programa de Eficiencia Energética**
- PCD: Programa de capacitación de docentes**

Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 285
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 28 de abril de 2015



¿ Qué deben hacer las Universidades con este hito **?**

Donaldo Cáceres



¿Qué debe hacer cada una de las Universidades?

–Socialización, sensibilización y cumplimiento de compromisos firmados en la declaratoria.



Donaldo Cáceres



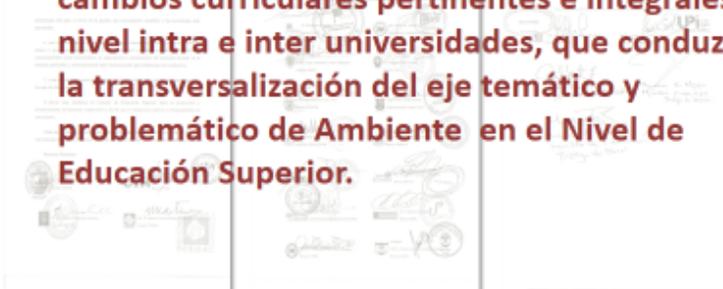
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

- 1. Iniciar el proceso de promoción y gestión de los cambios curriculares pertinentes e integrales, a nivel intra e inter universidades, que conduzcan a la transversalización del eje temático y problemático de Ambiente en el Nivel de Educación Superior.**



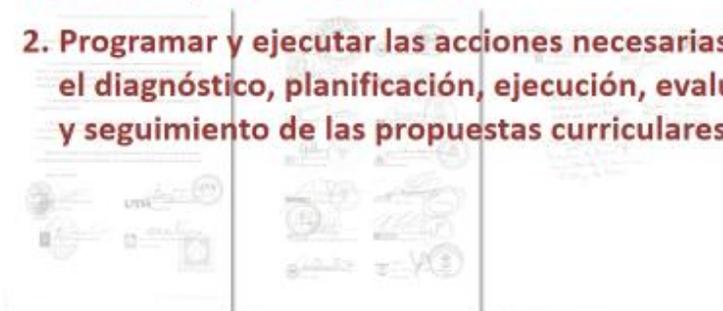
Donaldo Cáceres



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

- 2. Programar y ejecutar las acciones necesarias para el diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las propuestas curriculares.**



Donaldo Cáceres



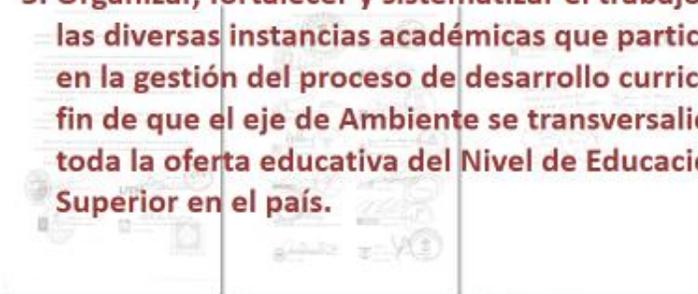
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

3. Organizar, fortalecer y sistematizar el trabajo de las diversas instancias académicas que participan en la gestión del proceso de desarrollo curricular, a fin de que el eje de Ambiente se transversalice en toda la oferta educativa del Nivel de Educación Superior en el país.



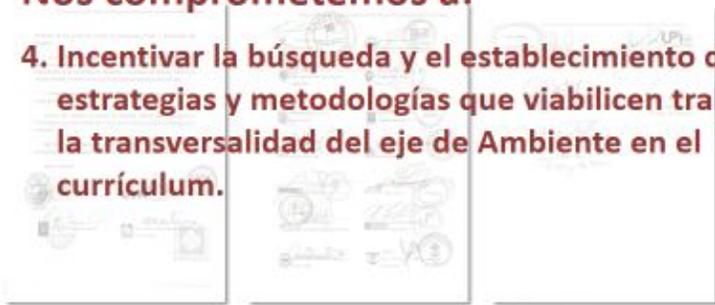
Donaldo Cáceres



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

4. Incentivar la búsqueda y el establecimiento de estrategias y metodologías que viabilicen trabajar la transversalidad del eje de Ambiente en el currículum.



Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

5. Mejorar de manera conjunta, la calidad y pertinencia de los programas y proyectos de investigación básica y aplicada en el campo ambiental, así como los de la vinculación universidad-sociedad o de extensión, para contribuir a la solución de los principales problemas ambientales del país, a través de la gestión del conocimiento científico y las tecnologías más apropiadas.

Donaldo Cáceres



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

6. Unir esfuerzos para la búsqueda de estrategias educativas colectivas en el desarrollo de planes y programas académicos, en el sector educativo nacional, orientados a fortalecer la responsabilidad social universitaria, la capacitación y actualización del personal docente en la temática ambiental, y la formación de redes institucionales que fortalezcan estos esfuerzos.

Donaldo Cáceres



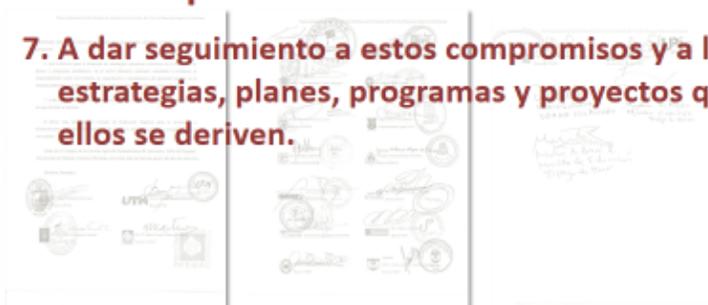
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

7. A dar seguimiento a estos compromisos y a las a las estrategias, planes, programas y proyectos que de ellos se deriven.



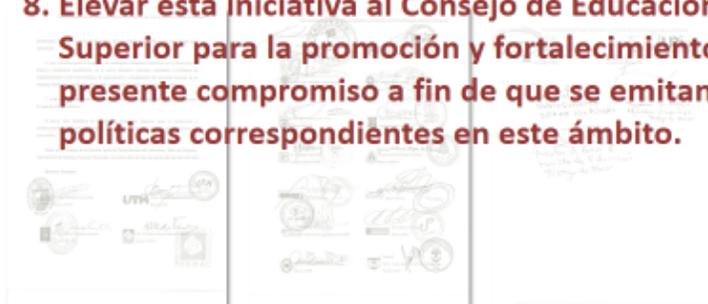
Donaldo Cáceres



Compromisos firmados en la declaratoria

Nos comprometemos a:

8. Elevar esta iniciativa al Consejo de Educación Superior para la promoción y fortalecimiento del presente compromiso a fin de que se emitan las políticas correspondientes en este ámbito.



Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Pasos inmediatos:

- Socialización, sensibilización y cumplimiento de compromisos firmados en la declaratoria.
- Integración de las comisiones curriculares para iniciar el la transversalización.
- Integración del cica interno de cada universidad.
- Apoyar decididamente al CICA

Donaldo Cáceres



¿Cómo puede su Universidad apoyar al CICA?

- Nombrar representante propietario y suplente.
- Descargarle de trabajo en la universidad para cumplir debidamente con las responsabilidades en el CICA.
- Brindar apoyo técnico y financiero.

Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



¿Qué Está haciendo el CICA?

- Gestión y gerencia de procesos cooperación
- Ejecutando actividades ambientales conjuntas
- Foros periódicos sobre: transversalización y temas de Ciencias Ambientales
- Brindando apoyo técnico y financiero.

Donaldo Cáceres



- **La Transversalización...una vía hacia el logro de los cambios que el país necesita en materia ambiental.**



Donaldo Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



Documento de declaratoria firmado por los 20 rectores



Finalmente el MSc. Donaldo Cáceres, mencionó la importancia de que cada Centro tenga un representante en el Comité para lo que incitó a los presentes, ir pensando en quien nombrar y así estar preparados para el momento de la convocatoria oficial. Asimismo se realizó la entrega de una fotocopia de la Declaratoria sobre la Transversalización del Eje Temático de Ambiente, misma que fue firmada por todas las autoridades de los Centros de Educación Superior del País.

A continuación el señor Presidente agradeció al MSc. Donaldo Cáceres, la presentación de tan importante tema, asimismo informó que la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; por ser la última institución que coordinó este evento será quien realizará la reunión y convocará en su debido momento y esperarán contar con la presencia de representantes de todos los Centros de Educación Superior, insistió en que es importante aprovechar los recursos financieros de apoyo extranjeros que están interesados en promover estos proyectos sobre el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



medio ambiente; también pudiendo aprovechar el plan de desarrollo sostenible que promueve la Presidencia de la República en el que ya están incluidas todas las instituciones de educación superior del país.

A continuación cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones y realizaran las consultas permitentes.

El MSc. Hermes Alduvin Díaz, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; mencionó que aunque se ha tratado de mantener la conciencia sobre estos temas en algunas instituciones más que en otras, aun así no se ha logrado mucho por lo que las personas que si están conscientes sobre esta situación de contaminación a nivel mundial realmente apoyen esta iniciativa de agregarse al Comité Interinstitucional de Ciencia Ambientales, CICA; más que todo ahora que se está casi llegando a niveles alarmantes.

Asimismo mencionó que ya otras Centros, como la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Nacional de Agricultura y su centro representante la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; tuvieron en años anteriores la oportunidad de ganar el apoyo internacional de algunos entes para el desarrollo de proyectos ambientales, por lo que le pareció de suma importancia conocer el documento que mencionó el MSc. Cáceres, para seguir los lineamientos de lo que realmente puede aplicarse como eje transversal y no crear vaciado de contenido en diferentes espacios.

Mencionó que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; ha venido trabajando en la aplicación de cambios en cuanto a la cátedra de la tierra que ya es conocida y que es coordinada por el Departamento de Ciencias Naturales de manera conjunta con ciencias sociales, lo que permite que alumnos de las diferentes carreras adquieran cierto nivel de conciencia sobre estos temas sin aclarar que falta profundizar más.

También solicitó información sobre dónde y cómo se deberán acreditar los representantes propietarios y suplentes para la conformación de esta Comisión; y para finalizar su intervención, consultó como se planea complementar con el trabajo que realiza la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO; la cual ha venido trabajando en este tema que ya fue presentado en una reunión de este Consejo Técnico Consultivo, donde ellos solicitaron apoyo por parte de los distintos centros, para trabajar en conjunto antes de que se den los desastres naturales que es cuando se ha tenido la costumbre de apoyar pero nunca se realiza trabajo preventivo que sería lo ideal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



El MSc. Cáceres, en respuesta a las interrogantes planteadas por el Vice-Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; informó a los presentes que el documento es de acceso público en la página www.mirahonduras.org y en cuanto a la acreditación de los representantes se deberá enviar la nota a la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; ya que temporalmente asume la coordinación este Centro, por lo que se deberá enviar directamente a la Vice-Rectora de Educación Presencial la MSc. Gloria Ochoa, quien recibirá los oficios de las acreditaciones realizadas.

Se dejó claro que la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO; debe verse como una Institución de fuerte desempeño en este ámbito, y faltó mencionar que la Organización MIRA es una de las instituciones que forma parte de designatarios de Comité Interinstitucional de Ciencia Ambientales, CICA; así como otras más que conjuntamente han trabajado en este campo.

No habiendo más comentarios ni consultas sobre este tema, el señor Presidente dio por finalizada la discusión de este tema, agradeciendo a todos la atención y quedando a la espera del apoyo por parte de todos los presentes.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Doctor Carlos Alberto Fones, Vicerrector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; como representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Presentación de la importancia de la Reactivación del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales, CICA.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 284.
7. Lectura de Correspondencia e Informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Autorización de Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio” **UCENM**, en la ciudad de la Entrada, Copán. **Comisión – UCRISH (Coordina), UPI, UNAH y UDH. Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, campus Tegucigalpa y campus San Pedro Sula. Comisión - UJCV (Coordina), UNAH, UCENM Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia bajo el Sistema Semipresencial con la oferta académica de las carreras de Gerencia de Negocios, Contaduría Pública y Finanzas e Ingeniería Industrial y de Sistemas, todas en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Jesús de Nazareth, **UJN**. Comisión – UCRISH (Coordina), UPI, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Negocios Electrónicos (ne-18)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – UMH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Operaciones y Logística (il-17)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión – UPI (Coordina), UMH, UPNFM Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Fonoaudiología en el grado académico de Licenciatura con su Plan de Estudios y Diagnóstico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UNITEC (Coordina), UPI, UPNFM Y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, con orientación en Derecho Procesal y Orientación en Derecho Administrativo, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UNAH (Coordina), UNITEC, UPH Y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPI (Coordina), UNITEC, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UNAH (Coordina), UNITEC, UJCV Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Botánica Tropical y Gestión de la Biodiversidad en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), Universidad Nacional de Agricultura, UNITEC y EAP. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo, en el Grado Académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UCENM Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
21. Varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



22. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Presentación de la importancia de la Reactivación del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 284.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, campus Tegucigalpa y campus San Pedro Sula. Comisión - UJCV (Coordina), UNAH, UCENM Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Fonoaudiología en el grado académico de Licenciatura con su Plan de Estudios y Diagnóstico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UNITEC (Coordina), UPI, UPNFM Y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, con orientación en Derecho Procesal y Orientación en Derecho Administrativo, en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UNAH (Coordina), UNITEC, UPH Y UJCV. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPI (Coordina), UNITEC, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UNITEC, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
13. Varios.
14. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 284 ORDINARIA.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MAE. Armando Enamorado Blanco, puso a discusión y análisis el Acta No. 284 ordinaria, **misma que fue aprobada con la siguiente enmienda:**

“En el Punto Décimo Primero, página No. 27, la MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; solicitó enmienda en el Dictamen de Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; puntualmente en el apartado de observaciones para que sean removidas y en su lugar se incluyan las que la comisión tiene en el informe final ya que mencionó no concuerdan, por lo que el Dictamen quedó en firme de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



DICTAMEN No. 668-284-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2999-289-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 290, de fecha 20 de marzo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV:

OBSERVACIONES

- 1- Revisados y analizados los documentos presentados por la José Cecilio del Valle que acompañan la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Diseño y Planificación Urbana en el grado de maestría, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta, presentadas por UDH, UPI y UNITEC.

- 2- Revisados y verificados los documentos de la segunda versión donde se cotejó que se han atendido por parte de las universidades proponentes la mayoría de observaciones emitidas por la Comisión Técnica nombrada por Consejo Técnico Consultivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



- 3- Revisado el documento que cumpla con la normativa en cuanto a periodos académicos, unidades valorativas y requisitos para la apertura de carreras en modalidad a distancia.
- 4- Las observaciones emitidas Por la UNAH, serán atendidas y cotejadas por la Dirección de Educación para validar la parte técnica.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Lancetilla, Tela 24 de marzo de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE**

Después de ser ampliamente analizada y discutida el Acta No. 284 se aprobó, quedando por lo tanto en firme con la enmienda anterior.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



El señor Presidente, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha 20 de abril 2015 por parte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la que el Magister David Orlando Marín, Rector de esa institución notificó a los miembros del Consejo Técnico Consultivo que la sesión programada para el 28 de abril se llevará a cabo en el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán.
- Nota de fecha 23 de abril 2015 del Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; donde el Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero Burgos, se excusa por no poder asistir a la reunión programada para el día martes 28 de abril y designa en su representación a la Teniente de Administración Karla Jeaneth Vindel para esta ocasión.
- Nota de fecha 27 de abril 2015 dirigida al Magister Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo, Dirección de Educación Superior, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual se excusó la Dra. Rutilia Calderón por no poder asistir a la reunión pero delegó en su representación a la Dra. Claudia Regina Iriarte.
- Nota de fecha 24 de abril de 2015, donde se excusa el Lic. Francisco José Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; ya que debido a compromisos indelegables contraídos por las autoridades acreditadas no podrá asistir ninguna representación por dicho centro para la reunión de Consejo Técnico Consultivo de esta ocasión; asimismo informó que dicho centro tiene el honor de coordinar tres comisiones de las cuales dos de ellas ya cuentan con dictamen final, mismos que serán presentados por otro miembro de la comisión ya que ellos en calidad de coordinadores de las comisiones no estarán presentes.
- Nota de fecha 27 de abril de 2015, por parte de la Universidad Jesús de Nazareth donde el Rector el Licenciado Josemaría Sánchez Alvarado, comunica que para la reunión de Consejo Técnico Consultivo programada para el 28 de abril en el Centro Universitario Regional de Copán de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; se ha delegado a la Ing. María Josefa David para representación del centro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



- Nota de acreditación por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual el Rector, Ing. Luis Orlando Zelaya, designa al MSc. Roger Martínez, Secretario General y la MSc. Martha Zepeda, Directora Curricular y acreditación en representación de dicho centro para la presente reunión de Consejo Técnico Consultivo.
- Correo electrónico de fecha 28 de abril enviada por el Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; el P. José Mario Bacci, quién informó que en esta ocasión por parte del centro no podrá asistir nadie en representación debido a compromisos previamente establecidos, por lo cual se excusa ante el honorable Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de fecha 09 de abril, enviada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual compartió un boletín informativo adjunto sobre el 10º. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2016, el cual se llevará a cabo en el Palacio de Convenciones de la Habana, Cuba del 15 al 19 de febrero de 2016. Se presentó la información con el fin de que sea de conocimiento de todas las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas.
- Nota de fecha 24 de abril de 2015, por parte de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual solicita al señor presidente del Consejo Técnico Consultivo, sean retirados de agenda los puntos 12, 17 y 18. Ya que aún se está trabajando en los documentos al respecto.
- Nota de fecha 27 de abril, 2015, por parte del MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura donde se excusa por no poder asistir a la reunión de Consejo Técnico Consultivo ya que en esa fecha también tenía cita en casa presidencial para presentación de proyectos de ese centro, por lo que solicitó la comprensión del caso.

INFORMES:

REPRESENTANTES DEL SHACES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



A continuación el MSc. Ramón Ulises Salgado, informó a los presentes que se cuenta con casi todas las nominaciones para los representantes ante el Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES; incluyendo los representantes por parte del COHEP, y Colegios Profesionales del país, así que con este paso continúa la realización de un Seminario por parte del Dr. Carlos Olivares, a los miembros del Consejo de Acreditación, sobre lo que es una agencia de acreditación y cómo van a funcionar. Asimismo informa que los siguientes pasos serían nombrar el Secretario Ejecutivo del SHACES, tratar el tema del financiamiento y funcionamiento en general del Sistema, mencionó asimismo que aunque este tema se ha tratado ya por varios años las ideas han ido tomando forma y se han ido concretando.

También informó que en reunión sostenida con el MSc. Hermes Alduvín y el Dr. Marcial Solís, se manifestó el interés sobre la acreditación tanto a Nivel Superior y como se puede contribuir para organizar el Nivel de Educación Básica y Educación Media para que también se incluya éste en el Sistema. Mencionó que se está a la espera de que se les convoque a reunión para tratar temas de calidad educativa y desarrollar una misión de país sobre este tema.

INICIATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, informó que en la Dirección de Educación Superior se está desarrollando dos iniciativas más, que tienen que ver con el Plan de Desarrollo y se está trabajando en un borrador de lo que vendría a ser el Sistema de Investigación de Educación Superior, el cual al estar concretado se presentará para dar entrada al Consejo de Educación Superior y luego sea presentado ante este Consejo Técnico Consultivo, y se trabaje mediante sesiones o talleres como se ha venido realizando, siempre con la lógica de que cada Centro tiene su propio sistema de planificación en diferentes etapas, pero falta un sistema que integre el nivel y que aunque el gobierno ha tratado de avanzar mediante el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología e Innovación (COHCIT) y lo ha pretendido hacer con Ciencia y Tecnología, pero que con cada uno de ellos se ve poco avance debido al cambio de funcionarios con cada gobierno, por lo que se hace necesario contar con una entidad permanente, un sistema que se ha pensado también tenga una coordinación de manera rotativa aproximadamente cada dos o tres años. En cuanto a este tema también se espera que para fin de este año se tengan ya enmarcadas las Tecnologías de Información, TIC, y lograr avances y apoyo en temas de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO DE MODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, CAMPUS TEGUCIGALPA Y CAMPUS SAN PEDRO SULA. COMISIÓN - UJCV (COORDINA), UNAH, UCENM Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Cristina Zambrano, Representante de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien en representación del Centro coordinador de la comisión (UJCV), dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 669-285-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2980-288-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 288, de fecha 12 de diciembre de 2014 y teniendo a la vista la solicitud sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

OBSERVACIONES

1. Se constató que en la segunda versión se atendieron la mayoría de las recomendaciones relativas a los apartados de: Antecedentes, conceptualización de la carrera, marco teórico, justificación de la reforma, estructura e implementación del plan de estudios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



2. A fin de enriquecer el plan, se sugiere lo siguiente:
 - a. Revisar nuevamente la redacción de objetivos específicos de cada una de las Descripciones mínimas de asignatura, garantizando la correcta utilización de los verbos.
 - b. Unificar la forma de citar las referencias en todo el documento.
 - c. En relación a la sugerencia de incorporar el docente de Antropología se debe incluir la hoja de la propuesta y el respaldo para contar con el apoyo de este profesional.
3. Teniendo las observaciones anteriores, propósito de enriquecimiento de la propuesta, se emite DICTAMEN FAVORABLE

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Santa Rosa de Copán, 28 de abril de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLÓGIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA CON SU PLAN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN – UNITEC (COORDINA), UPI,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



UPNFM Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, la MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien solicitó se trasladara el punto para la siguiente reunión ya que aún no está finalizado el dictamen sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Fonoaudiología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; pero que se encuentran ultimando detalles en conjunto con el Centro interesado.

A continuación el señor Presidente mencionó que el punto sería trasladado a la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo esperando ya para esa fecha se cuente con el dictamen integrado por parte de la Comisión.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, CON ORIENTACIÓN EN DERECHO PROCESAL Y ORIENTACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN – UNAH (COORDINA), UNITEC, UPH Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, con orientación en Derecho Procesal y orientación en Derecho Administrativo, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; con sus respectivos documentos.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Politécnica de Honduras, UPH y Universidad José Cecilio del Valle, UJCV), se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho, con orientación en Derecho Procesal y orientación en Derecho Administrativo, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; las observaciones se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“La justificación del programa es pertinente y su marco teórico está bien fundamentados. Sin embargo hay ciertas mejoras que deben realizarse en relación a los siguientes aspectos: El mercado de inserción laboral de los egresados debe ser de acorde al área especializada, es decir formar profesionales del Derecho, expertos en materia procesal y derecho administrativo que atiendan las necesidades de estas áreas y contribuyan a una efectiva administración de la justicia. No muestra el Perfil de Docentes que impartirán las asignaturas, y si se contará con expertos internacionales. No se especifica la muestra con la que se trabajó para el análisis cuantitativo del diagnóstico. Los objetivos generales y específicos son muy ambiguos y no se enfocan en el objetivo de la Maestría, que es formar abogados especializados en las áreas procesales y administrativas. Los créditos de la asignatura de Derecho Procesal Laboral deben ser de 4 créditos al igual que las otras materias, civil y penal. La transversalización de los Derechos Humanos no se refleja en los contenidos temáticos, como si aparece el de ética al referirse a los códigos deonticos.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

1. El documento presentado por la Universidad Católica sobre la Carrera de derecho con Orientación en Derecho Procesal y Orientación en Derecho Administrativo en el Grado Académico de Maestría, ha sido analizado en lo relativo a las asignaturas que se ofrecerán en la misma, por cuanto corresponde a la Facultad de Ciencias Jurídicas, la competencia exclusiva para este menester.
2. La denominación de la Maestría no corresponde con el contenido de la misma. La propuesta de Derecho Procesal y Derecho Administrativo no deben ser simples agregados sin relación entre sí, dado que deben responder a una visión sistémica especializada sobre el tema. Impartir materias de Derecho Procesal y de Derecho Administrativo sin conexión alguna entre ellas, no conduce a la especialización, ni siquiera de las materias aisladamente consideradas, por lo superficial de las mismas.
3. Si la propuesta es Derecho Procesal se sugiere ubicarse en un contexto. Si es de Orden General, los temas a abordar serán generales, con incursiones superficiales en cada Especialización (Civil, Laboral, Penal, etc.). Si por el contrario, la propuesta es sobre una rama del Derecho Procesal, se sugiere concentrar la oferta exclusivamente en la materia de que se trate. Por ejemplo, las maestrías en Derecho Procesal Penal, Procesal laboral o Procesal Civil no abandonarían otras materias no vinculantes con el tema de que se trate. Así, el Derecho Procesal



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



Laboral no incursionaría en Derecho Procesal Civil, pero sí en las instituciones procesales que les son comunes a todo el Derecho Procesal.

- En la propuesta no se ofrece dedicación especial a los temas del Derecho Administrativo, es decir, de la jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo. Dando la impresión de ser una propuesta general, sin un eje temático central que fije la Maestría. Por ello, transita por el Derecho Procesal Laboral, Investigación Procesal Penal, Investigación Procesal Civil, Derecho Procesal Internacional y así por el estilo. En Derecho Administrativo hace abordajes sustantivos alejados del Procesal Administrativo, que es el tema de la Maestría, como por ejemplo, Derecho Administrativo Comparado (no Procesal Administrativo Comparado), Contratos Administrativos, Responsabilidad del Estado, entre otras. Abordando incluso temas de Derecho Política o Administración Pública, como la materia de “Análisis y Evaluación de Políticas Públicas”, que no se relaciona con el tema de la Maestría propiamente. Finalmente, se incluyen algunas materias muy generales como Epistemología, Investigación, Ética, Hermenéutica, Teoría Jurídica, Teoría Constitucional, entre otras. Por lo que, se sugiere, que se concentre en los temas del Derecho Procesal Administrativo que son muchos y profundos, a fin de procurar una mayor coherencia en la propuesta.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad.	Cumple con el requisito
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple con el requisito
	Código de la carrera.	Cumple con el requisito
	Unidad responsable del proyecto.	Cumple con el requisito
	Lugar y Fecha.	Cumple con el requisito
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple con el requisito
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple con el requisito
		Utilizar el mismo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		formato.
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple con el requisito
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple con el requisito
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple con el requisito
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple con el requisito
	Limitantes para implementación del plan	Cumple con el requisito
	Explicación del documento	Cumple con el requisito
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple con el requisito
	Justificaciones sociales	Cumple con el requisito
	Justificaciones económicas	Cumple con el requisito
	Justificaciones político-educativas	Cumple con el requisito
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple con el requisito
	Fundamento filosófico	Cumple con el requisito
	Doctrina pedagógica	Cumple con el requisito
	Perfil de ingreso	Cumple con el requisito
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de egreso	Cumple con el requisito
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple con el requisito
	Específicos	Cumple con el requisito
	Asignaturas de formación general	
	Asignaturas de formación específica	Los créditos de las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• LP-510 Derecho Procesal Contemporáneo• LP-570 Teoría y Práctica de la Investigación Procesal Penal• LP-520 Instituciones Procesales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none">• LP-530 Metodología y Modelos Jurídicos• LA-510 Derecho Administrativo: principios y fuentes• LA-520 Administración y Constitución• LA-550 Régimen Jurídico y Responsabilidad del servidor público• LA-580 Derecho Administrativo: principios y fuentes no concuerdan con el flujograma.
	Distribución de asignaturas por periodo académico	<p>ORIENTACIÓN PROCESAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Ordenar las asignaturas según flujograma.• Revisar créditos.• Falta un código de requisito en el Período IV.• El código de "Juicios Orales en Materia Civil y Penal" no concuerda con el flujograma y le hace falta el requisito. <p>ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none">• Ordenar las asignaturas según el flujograma.• Revisar códigos de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		las asignaturas.
	Flujograma de Asignaturas	Cumple con el requisito.
	Descripciones mínimas por asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Los códigos de las asignaturas no están incluidos. • Revisar los requisitos. • Ordenar las asignaturas en base al flujograma.
	Requisitos de graduación	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el requisito
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios).	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el requisito
	Plan estratégico de implementación de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el requisito
En general: Ordenar el documento en base a la guía de la DIRECCIÓN SUPERIOR.		

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple con el requisito
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple con el requisito
	Código de la carrera	Cumple con el requisito
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple con el requisito
	Lugar y fecha	Cumple con el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		requisito
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico.	Cumple con el requisito
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple con el requisito
		Utilizar el mismo formato
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple con el requisito
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple con el requisito
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple con el requisito
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple con el requisito
	Educativa	Este tema no está incluido.
	Política	Este tema no está incluido.
	Escenario socio-económicos Internacionales	Este tema no está incluido.
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple con el requisito.
	Visión y Misión Institucional	Cumple con el requisito
	Responsables del proyecto	Este tema no está incluido.
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de	Cumple con el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	la disciplina de la carrera	requisito
	Justificaciones sociales	Cumple con el requisito
	Justificaciones económicas	Cumple con el requisito
	Justificaciones político-educativas	Cumple con el requisito
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple con el requisito
	Fundamento filosófico	Cumple con el requisito
	Doctrina pedagógica	Cumple con el requisito
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple con el requisito
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple con el requisito
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple con el requisito
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple con el requisito
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple con el requisito
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple con el requisito
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple con el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		requisito
	Instrumentos de investigación aplicados	Cumple con el requisito
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Este tema no está incluido
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Este tema no está incluido
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Este tema no está incluido
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Este tema no está incluido
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple con el requisito
En general: Ordenar el documento en base a la guía de la DIRECCIÓN SUPERIOR.		

Debido a que se debe realizar la incorporación de las observaciones presentadas la comisión hizo entrega a la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; del informe elaborado por la comisión para que presenten una segunda versión de los documentos para trabajar sobre ella y preparar un dictamen integrado el que será presentado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DECIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN – UPI (COORDINA), UNITEC, UCENM Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, en vista que el Centro que coordinaba no se encontraba presente cedió la palabra a los miembros de la comisión, quienes procedieron a informar que se cuenta con observaciones sobre la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; con sus respectivos documentos.

Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; las observaciones por parte de uno de los miembros de comisión se detallan a continuación:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

1. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN CURRICULAR DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNAH, AL DIAGNÓSTICO PARA LA REFORMA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA.
 - En la página 6, se repite la frase como promoción.
 - En la página 97, pasos para la construcción de Proyectos de Extensión Universitaria, integrando la investigación y la docencia de la Carrera de Ingeniería Civil de la UNICAH; se considera debe estar en anexos.
2. OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN CURRICULAR DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNAH A LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA IC.010-02
 - En la pág. 4 se debe incluir que los ingenieros civiles pueden ser también docentes de educación superior.
 - En la página 8, TABLA COMPARATIVA DE CAMBIOS EN PLANES DE ESTUDIO, aparece topografía, y realmente debe ser Topografía I, ya que más adelante está topografía II.
 - En la misma tabla anterior no está bien definida la asignatura de Emprendedurismo.
 - En la página 12, definir en el primer párrafo de lo titulado **Justificación de la Reforma**, explicar sobre “Los cambios se realizaron tanto en cuanto a teoría, metodología y técnicas”.
 - En la página 65, en el listado de asignaturas debe unificar el concepto de Unidad Valorativa (U.V.) o de Crédito Académico (C.A.), se sugiere adoptar (C.A.) como abreviatura de crédito académico.
 - El requisito de Análisis Estructural I, ¿por qué es Topografía II?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



- ¿Por qué razón la asignatura de métodos y Técnicas de Investigación no tiene requisito?
- Se debe definir el nombre de la asignatura y espacio de aprendizaje de “Procedimiento y Equipo”, que en algunos casos aparece como procedimientos y equipo, y en otros procedimientos y equipos.

Debido a que se debe presentar informe integrado por parte de la comisión y realizar la incorporación de las observaciones presentadas, los integrantes de la comisión solicitaron se traslade el punto a la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo y se dictamine en ese momento.

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN – UJCV (COORDINA), UNITEC, UNAH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros de la comisión, la MSc. Cristina Zambrano de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; con sus respectivos documentos.

Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio Valle, UJCV; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; las observaciones por parte de algunos de los miembros de comisión se detallan a continuación:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



En el documento de Diagnóstico para la reforma de la carrera se analizaron los siguientes aspectos:

1. La introducción, Antecedentes del estudio, explicación del proceso, aporte de instituciones y explicación del documento.
2. La contextualización situacional de Honduras en el ámbito educativo, social, económico, de salud, generalidades y escenario socio-económico, e internacional.
3. Contextualización Institucional, identificación de la institución, Misión y visión.
4. Marco Teórico, fundamentación científica de la Carrera, justificación social y política del Plan de Estudios, políticas educativas, necesidades prácticas y aportes, fundamentación filosófica y psicológica del Plan de Estudios y doctrina pedagógica.
5. Resultados de la Investigación, cuantitativos y cualitativos articulados, análisis de los resultados, aportes de los graduados, inserción laboral de los graduados, conclusiones y recomendaciones.
6. Anexos, proyecto de investigación para la reforma del plan de estudios de la carrera de Arquitectura, recursos.
7. Bibliografía.

Encontramos que en este documento ha sido presentada la documentación Completa.

En el documento de Reforma al plan de estudios de la carrera se analizaron los siguientes aspectos:

1. Introducción
2. Justificación de la reforma
3. Marco Teórico
4. Perfil Profesional
5. Estructura del Plan de Estudios
6. Implementación y Administración del Plan de Estudios

Encontramos que en este documento ha sido presentada la documentación Completa.

Sobre el documento de Diagnóstico para la reforma de la Carrera y el documento de Reforma al plan de Estudios de la Carrera, observamos lo siguiente:

- Se realizó un estudio comparativo de diferentes Universidades Nacionales e Internacionales, se revisó la demanda del mercado laboral realizando un análisis tanto a nivel mundial como dentro del contexto nacional, con el fin de conocer la situación actual y contribuir a la formación de profesionales en Arquitectura, con una visión de las tendencias mundiales globalizadas y la demanda de nuestro país.
- En el presente documento se evidencia una metodología aplicada en el documento de Diagnóstico y en el documento de Reforma del Plan de Estudios de la carrera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



de Arquitectura en el grado de Licenciatura, acorde a los requerimientos normativos de la Dirección de Educación Superior.

- El documento se elaboró a partir de un proceso de investigación y estudio de mercado, también se analizaron perfiles profesionales y planes de estudios de carreras de arquitectura a nivel nacional e internacional, a través del cual se analizó el programa, carga académica medida y el número de asignaturas de clases orientadoras de la carrera en relación a las clases totales.
- Expone alguna temática sobre la doctrina pedagógica y los ejes transversales del Plan de Estudios.
- Presenta generalidades del plan, marco teórico de la carrera, síntesis de diagnóstico, perfil profesional del graduado, estructura del plan de estudios, requisitos de graduación, equivalentes y suficiencias y recurso para su ejecución del plan de estudios.
- Expone las condiciones del mercado profesional, la oferta de la carrera a nivel de educación superior y la estructuración y dinámica de la carrera, se reflexionó sobre los planes de licenciatura de otras universidades y también sobre las bases metodológicas que inspiran la enseñanza de la arquitectura.
- La carrera procura formar arquitectos íntegros tanto científica como éticamente, que responda en la intervención, creación y conservación de los hábitat culturales. El objetivo primordial de esta reforma al plan de estudios es potenciar un conocimiento integrado y práctico, basado en el rigor científico y en una articulación teórica amplia y profunda, que permita rigor científico y en una articulación teórica y profunda, que permita abordajes conceptuales, técnicos y prácticos transformadores. Este nuevo plan adopta una concepción orgánica y flexible. La organicidad está evidenciada en el ordenamiento lógico de las asignaturas básicas, de profundización y aplicadas en la introducción de ejes transversales a lo largo de toda la carrera.
- Declara que la Licenciatura en Arquitectura es de modalidad presencial, con una duración de la carrera de cuatro años y un período académico, con tres períodos de 15 semanas académicos por año, contiene 68 asignaturas (con un valor total de 226 unidades valorativas).
- Analizando comparativamente el plan de estudios del 2000 y la presente reforma consiste, encontramos que se mantiene la misma duración de 4 años y un período académico, con tres periodos anuales, solamente aumento de 224 U.V. a 226 U.V. con un aumento de 65 a 68 asignaturas.
- El estadio académico del plan vigente es de Licenciatura, la acreditación es Arquitectura en el grado académico de Licenciatura, el año de creación y aprobación del Plan de Estudios data de 2003. En la malla curricular hay una concepción orgánica y flexible, con asignaturas básicas, de profundización y aplicada, introducción de ejes transversales a lo largo de la carrera, incorporación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



de asignaturas y seminarios para reforzar conocimientos en áreas especiales de la arquitectura.

- El perfil del egresado responde a un arquitecto competitivo, crítico y reflexivo, diseñador de espacios arquitectónicos y urbanos, para el desempeño de actividades humanas así como de objetos, equipamiento y mobiliario requerido para las mismas.
- De acuerdo a las normas académicas de Educación Superior, según el artículo 71 inciso b), donde se establece un mínimo de 160 unidades valorativas para estudios de licenciatura, el artículo 73, que explica el significado de la licenciatura, y el artículo 66, inciso c), que habla sobre los períodos académicos de 15 semanas de actividad académica cada uno. Consideramos que la presente propuesta cumple con las normas Académicas de Educación Superior, y se presentó la documentación completa y fundamentada.

La Facultad de Humanidades y Artes (UNAH), determina, sobre el documento de Diagnóstico:

1. Revisar el índice ya que presenta algunas dificultades de configuración.
2. Evitar citar en el documento fuentes de información que carecen de veracidad o confiabilidad científica (por ejemplo Wikipedia) en su lugar rastrear el artículo o la fuente primaria de la información, tal como lo hacen en la mayor parte del documento.
3. En el inciso 1.1 Antecedentes del estudio, corregir el tiempo que la universidad tiene de ofrecer la carrera y completar la información sobre los graduados.
4. En el inicio 2.3 contexto económico, relacionar los datos proporcionados con el campo de la arquitectura, ahondando sobre temas de productividad, la industria de la construcción y su aporte al PIB, crecimiento de área urbana, entre unos.
5. En el apartado 2.4 Plan de nación y visión de país y su relación con la productividad, no hay una conclusión que exponga de qué manera el campo de la arquitectura y la carrera contribuirán a afrontar estos retos, cumplir con estas metas y mejora algunos índices.
6. En el primer párrafo del apartado III justificación de la reforma y en gran parte del apartado 3.3 Justificaciones político-educativas, habla sobre los profesionales del área de las finanzas y no de la Arquitectura.
7. En el apartado de 5.4 Modelo de evaluación, se habla de la evaluación desde la perspectiva de lo que significa y la utilidad que tiene para el docente, pero no se aborda la perspectiva desde el estudiante, además en este apartado se habla de evaluación de competencias y el diseño curricular que se presenta es por objetivos, tal como están redactados en los descriptores mínimos de las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



- asignaturas. El mismo comentario aplica para el inciso 4.3.3 Modelo de evaluación, del documento de reforma al plan de estudios.
8. En el apartado 5.1. Presentación de resultado, en el inciso 5.1.2 encuesta a docentes, en la que se identifica como débil el área de la investigación, se explica cómo se aborda esta temática en la reforma al plan de estudios, no así en el inciso 5.1.1 encuesta a empleadores, en el caso del área de matemáticas, mercadotecnia, estructuras y resistencia de materiales, tampoco en el inciso 5.1.3 encuesta a estudiantes, no se explica cómo se solventará la debilidad en el área de vinculación social. Se recomienda explicar en estos apartados como se mejoró este aspecto en la reforma del plan de estudios con respecto al plan anterior.
 9. En el inciso 5.2.2 Demanda potencial, en su párrafo primero, sugerimos revisar la redacción ya que consideramos que toda arquitectura independientemente de su presupuesto, motiva la búsqueda de creatividad, espacios que transmitan sentimientos y que la estética y peculiaridad definan el lugar.
 10. En el apartado 5.3 Cualificación y cuantificación de los profesionales existentes en el área, en su inciso 5.3.2 Datos cualitativos, se debe profundizar sobre la cualificación de estos profesionales, y en su inciso 5.3.3 Datos cuantitativos, estos datos no están actualizados.
 11. En el diagnóstico no se habla de los avances y áreas emergentes en el campo de conocimiento de la arquitectura y en la temática de la enseñanza de la arquitectura a nivel mundial y regional, tampoco se presentan o se refieren a resultados producto de un análisis comparativo o benchmarking, ni se informa sobre lo que las diferentes entidades referentes internacionales establecen sobre la formación del arquitecto.
 12. Sobre el apartado VI Plan estratégico de implementación de la reforma al plan de estudios de la carrera de arquitectura, creemos que es importante detallar los recursos con los que cuenta la carrera pero también detallar los adicionales que se requieren para implementar la reforma, por lo que sugerimos que se vea este apartado como un plan de inversión en recursos para lograr a corto o mediano plazo cumplir con estándares mínimos que establece ACAAI para la acreditación de la carrera. En el apartado 6.6 Plan de acción, no se menciona nada sobre procesos de adquisición de recursos y equipo necesarios para la implementación de la reforma del plan de estudios como por ejemplo tecnología y software de que se habla en el apartado 1.4 Limitantes en el documento de reforma al plan de estudios.
 13. En el apartado 6.8 Pasos para la construcción de proyectos de extensión universitaria, integrando la investigación y la docencia de la carrera de la UNICAH.
 14. En el apartado 6.7 Políticas institucionales en materia de docencia investigación y extensión, en algunas partes del texto se refiere a proyectos en el área de la salud y no de la arquitectura, no explica cómo se relaciona e integra la investigación y la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



docencia a este proceso. Lo mismo aplica para el punto 6.6.5 del documento de reforma al plan de estudios.

15. En el apartado 6.10 Programa de actualización global del personal docente de la carrera de arquitectura, algunas capacitaciones se refieren a los docentes de la carrera de psicología y no a la de arquitectura. Lo mismo aplica para el apartado 6.8.1 del documento de reforma al plan de estudios.

Sobre el Documento de Reforma al plan de estudios

1. Entendemos que se ha decidido mantener la duración de la carrera de arquitectura de 4 años y un periodo, siendo conscientes que la ACAAI no acredita carreras de arquitectura con duración menor a 5 años, esto es congruente con lo que establece la UIA que declara que la formación del arquitecto no debe ser en ningún caso menor a 5 años. Sugerimos analizar esta decisión y lo que estas entidades internacionales recomiendan.
2. Revisar el índice ya que en este caso también presenta algunas dificultades de configuración.
3. Al final de la introducción no se hace la explicación descriptiva del documento, de la que se habla en el último párrafo.
4. En el inciso 1.7 Explicación descriptiva del documento de reforma, en el perfil se habla de competencias a desarrollar y no objetivos de aprendizaje como lo establecen los descriptores mínimos de asignatura.
5. En el inciso 2.1 Justificaciones sociales, algunos párrafos se refieren al campo de la salud y no de la arquitectura.
6. En el inciso 2.8 Resultado de la investigación, no se presentan los principales resultados de la investigación, por lo que sugerimos completa esta información que ya se encuentra en el documento de diagnóstico.
7. En el apartado de la doctrina pedagógica y modelo educativo se debe ahondar más acerca de lo que adoptará la carrera y de qué manera lo hará.
8. Se debe revisar el perfil del egresado para profundizar en aspectos que no se mencionan, ya que este guiará la propuesta de reforma curricular.
9. En el inciso 5.1 objetivos de plan, no se hace referencia a aspectos de sostenibilidad, responsabilidad social o ética y valores, entre otros.
10. En el inciso 5.3 listado de asignaturas, aparecen las asignaturas de las áreas de formación general, electivas y de formación específica, no así las de las áreas de formación humanística y espiritual, la de formación terminal (que está contenida en las de formación específica) y actividades cocurriculares como el diplomado en inglés.
11. Tanto en la malla curricular o flujograma, como en los descriptores mínimos de las asignaturas no se evidencian los ejes transversales y como se abordarán en cada uno de estos espacios de aprendizaje.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



12. En el flujograma no se evidencia las diferentes áreas del conocimiento que componen la carrera ni cuales asignaturas pertenecen a cada una de estas áreas, tampoco aparece información sobre los niveles o etapas de formación ni simbología de la codificación utilizada, por lo que se sugiere incluir esta información en el flujograma para un mejor y más fácil entendimiento de la propuesta.
13. No se presenta la malla curricular vigente en donde se puedan ver los cambios que sufrirá con la reforma al plan de estudios, se sugiere hacer una síntesis que explique los cambios que propone la reforma.
14. Los Descriptores mínimos están por objetivos de aprendizaje y no por competencias como lo expone la justificación de la reforma y el perfil del egresado, por lo que se sugiere revisar estos apartados para que ambos sean compatibles.
15. Se recomienda revisar y actualizar la bibliografía contenida en los descriptores mínimos de asignaturas e incluir la obtención de este recurso bibliográfico actualizado e el plan de implementación.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

I. DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO

No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
1	El uso de la página de internet Wikipedia como referencia no es aceptable, debido a que no goza de suficiente confiabilidad.	Página 6
2	La introducción, de una manera muy breve, debe mostrar al lector el contenido y los tópicos a tratar en el documento, por lo que se considera que la misma queda muy "corta" en este aspecto. Y se enmarca más en definir el concepto de Arquitectura.	Páginas 5 a 7
3	No se menciona a la universidad José Cecilio del Valle entre las universidades que cuentan con la carrera de Arquitectura, siendo esta la primera universidad privada en ofrecerla.	Página 8, primer párrafo
4	Frase con puntos suspensivos donde no se comprende su intención o está incompleto (La Universidad Católica de Honduras, ha venido ofreciendo la carrera de Arquitectura desde hace 5	Página 8.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
	años, durante los cuales ha logrado graduar.....) además de la ortografía, (Católica sin acento)	
5	No se especifica la fuente del Gráfico de la tasa de analfabetismo, (y aun cuenta con el hipervínculo)	Página 17.
6	No se menciona la fuente de los datos estadísticos de vivienda.	Página 19
7	Imagen (mapa) sin nombre (título o pie de foto) y carece de la fuente. Además contiene el hipervínculo.	Página 20
8	En general los datos estadísticos pertenecen a un período de tiempo o años(s) determinado(s), lo que no se especifica en los mismos, salvo en algunos gráficos.	Páginas 15 a 21
9	Página vacía	Página 24
10	Imagen con numeración sin correlatividad anterior (Diagrama 6) y con hipervínculo	Página 26
11	No se le encuentra sentido al párrafo donde se relaciona la arquitectura con el desarrollo humano, el cual no solamente depende de la arquitectura. El Desarrollo humano es algo mucho más amplio.	Página 34, segundo párrafo
12	Revisar redacción y doble coma	Página 34, tercer párrafo
13	Se requiere mayor fundamentación en las justificaciones sociales, no se define con claridad el impacto social de la arquitectura en el contexto de país, considerando los datos estadísticos presentados.	Página 34
14	Se requiere mayor fundamentación en las justificaciones económicas, con base al contexto de país expuesto en el mismo documento. Justificaciones muy poco sólidas, Ya que se enmarca más en la definición de la arquitectura en climas cálidos y fríos.	Página 35
15	Frase entre comillas sin la cita correspondiente y finaliza párrafo con una coma.	Página 36, cuarto párrafo
16	El documento de diagnóstico es para el plan de estudios de la carrera de arquitectura o la carrera de finanzas?	Página 36, último párrafo y página 37
17	Frase entre comillas sin la cita correspondiente	Página 48 primer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
		párrafo
18	Sub título diferente a los demás al no estar en "Negrita" (Edad Moderna)	Página 56
19	Ubicación de los dos puntos y redacción ("una vez")	Página 60, tercer párrafo
20	Falta la letra "a" en la palabra Tecnología	Página 60, tercer párrafo
21	Falta una comilla	Página 77 cuarto párrafo
22	Falta un paréntesis	Página 79, tercer párrafo
23	Por qué se afirma reformas ya ejecutadas en el plan de estudios, siendo el documento correspondiente al "Diagnóstico" para la posterior propuesta de dichas reformas al plan de estudios? ("en la reforma del plan de estudios se ha fortalecido"...)	Página 88, último párrafo
24	Falta una letra "a" (después del 22%)	Página 88, último párrafo
25	Se puede buscar otras fuentes de información más confiables y verídicas en cuanto al número de egresados en la carrera de arquitectura. Ya que el presentado es muy bajo (p.ej: "Honduras en cifras" o registro del C.A.H.)	Página 99
26	Siendo este un documento de diagnóstico, se afirma haberse realizado los cambios pertinentes al plan de estudios ("por lo anterior, se han realizado los cambios pertinentes, que garanticen a los egresados"...)	Página 104
27	Algunos de los laboratorios mencionados y en especial el de la carrera no presenta una muestra gráfica (foto)	Página 110
28	Las fotografías no tienen título o pie de fondo.	Página 108 hasta la página 116
29	El contenedor adaptado para aula presenta las medidas de seguridad adecuadas?	Página 115 y 116
30	Cuadro con nombres de catedráticos sin título, ni fuente, falta la universidad donde egreso la arquitectura Onix Larios, y tiene un fila restante	Página 117



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
31	En el “Programa de actualización global del personal docente de la carrera de arquitectura” no se especifica el año de ejecución.	Página 134

- En general los lineamientos planteados que justifican la reforma del plan están bien sustentados y buscar formar profesionales que correspondan a las necesidades del país con un sentido más social.
- Revisar aspectos formales como: contenido del índice (falta algunos apartados), alineación del índice, alineación de párrafos, interlineado, separación entre párrafos, separación entre títulos y párrafos, tipo y tamaño de letra, entre otros aspectos de forma.

II. DOCUMENTO PLAN DE ESTUDIOS

En los apartados cuyo contenido es el mismo que el documento de diagnóstico, aplican las mismas observaciones.

No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
1	Alineación de algunos incisos del índice (p.ej: inciso 1.5, 4.1, 5.3.4)	Página 1 y 2
2	Los incisos 1.1 hasta el 1.6 son parte de la introducción? De no ser así, la misma queda incompleta y no corresponde a una introducción.	Página 5
3	No es muy comprensible la relación de la creación de la Universidad Nacional Autónoma con la creación de la carrera en la Universidad Católica, además que se afirma que en la UNAH su oferta actual es de cinco carreras a nivel de pregrado.	Página 6, primer párrafo
4	Los cuadros sobre el crecimiento de la carrera, no tienen la fuente de la información ni el acompañamiento de un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos presentados, demostrando que reflejan dichas estadísticas, (revisar número de página)	Correspondería a la página 7, pero aparece como página 0.
5	Faltan unas comillas, sin la cita correspondiente. (se repite la numeración de las páginas)	Página 1, tercer párrafo
6	No se especifica claramente de manera cuantitativa y	Página 1,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
	cualitativa el aporte del plan al desarrollo del país (p.ej. con cifras sobre la problemática de vivienda etc.)	apartado 1.2
7	Frases entre comillas sin la cita.	Página 4, primer y tercer párrafo
8	La palabra “organicidad” se refiere a problemas de origen orgánicos o enfermedades orgánicas.	Página 8, tercer párrafo
9	La arquitectura no solo aporta soluciones a los problemas de salud. (Aporten respuestas creativas de solución a los problemas del hábitat humano para la salud.)	Página 10, primer párrafo.
10	Porque se refiere específicamente a la infraestructura física para la salud?	Página 10, último párrafo.
11	No es muy evidente de qué manera contribuye el egresado a la solución de los problemas del país?	Página 17, tercer párrafo
12	Se menciona los resultados de la investigación pero no aparecen dichos resultados, inicia de una vez con el marco teórico.	Página 17, punto 2.8
13	Al ser el marco teórico una copia del mismo apartado en el diagnóstico, presentara entonces las mismas observaciones.	Páginas 19 hasta 34
14	Se recomienda citar la fuente (pie de página) cuando se hace mención de las Normas de Educación Superior en relación a su vigencia.	Página 40, último párrafo.
15	Final de párrafo con comillas, falta una comilla y la cita correspondiente (o se olvidó eliminar comillas)	Página 41, tercer párrafo
16	Ítem con comillas al final	Ultimo página 43
17	Se hace mención de la “Metodología Tuning” sin la aclaración de que consiste la misma, considerando que no todo lector tiene conocimiento de este proyecto.	Página 48
18	Subtitulo diferente (“Éticos”)	Página 54
19	¿La docencia no es un posible espacio de ocupación del egresado?	Página 56
20	En las asignaturas electivas, los créditos suman un total de	Página 58



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
	12 (doce)	
21	Arreglar cuadro (Año 1-periodo III)	Página 62
22	Algunas clases del plan anterior en el cuadro de equivalencias sin códigos.	Página 71
23	¿Los exámenes de equivalencia son aplicables a cualquier asignatura? ¿Inclusive las clases de diseño arquitectónico o taller? No hay referencia al documento “Estatuto Académico de la Universidad”.	Página 74, primer párrafo
24	Una vez más, ¿el título conferido es de Arquitecto (a) o de Psicólogo? Al igual que la carrera de finanzas en el documento de diagnóstico.	Página 74 (requisitos de graduación)
25	Algunas de las descripciones mínimas de las asignaturas con el apartado “conocimientos Previos” (p.ej; Español), se recomienda que todas las descriptores mínimas deberían de contar con este apartado, para que el facilitador tenga una evaluación ex ante.	Página 81
26	El apartado “Contenido” con letras mayúsculas a diferentes de las otras asignaturas.	Página 92
27	¿Qué relación tiene las estadísticas de Salud Mental, como objetivo, dentro de la carrera de arquitectura?	Página 93
28	Eliminar Hipervínculos en la bibliografía. (al menos que esa sea la intención)	Páginas 95, 96
29	Doble coma, (Al finalizar el curso, el estudiante estará en capacidad de☺)	Página 97
30	Que se pretende con este objetivo: “Aplicar efectivamente el modelo de calidad en la atención de los pacientes”, ¿a qué “pacientes se hace referencia?	Página 98
31	Se repite la palabra “presentación” en el apartado “Metodología de Evaluación” y se habla de proyecciones “ortográficas” en el contenido.	Página 100
32	Hipervínculos en bibliografía. Y numeración con letras a diferencia de las otras bibliografías.	Página 101
33	Se repite los dos puntos en el apartado “Objetivos Generales”	Página 104
34	Hipervínculos	Página 105, 107
35	Palabras “emplear” y “emplee” en objetivos generales, e hipervínculos	Páginas 108, 109



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
36	Se repite algunos temas en las clases de dibujo I, dibujo técnico geometría descriptiva y Expresión Gráfica I (p.ej; proyecciones ortogonales, sistemas diédricos y axonométricos) y el contenido de geometría descriptiva en la base de Dibujo Técnico. (No se percibe de una manera clara el proceso de aprendizaje en el área de dibujo, fundamental en la carrera, de lo básico a lo más complejo hasta terminar con la elaboración de planos constructivos y maquetas arquitectónicas).	Páginas 100, 108 a 111
37	Contenido de Expresión Gráfica muy similar al Dibujo Técnico y No es muy clara la estrategia de enseñanza aprendizaje, cuando se refiere a “técnicas de Representación” ¿corresponde a las técnicas del dibujo como el uso del lápiz grafito, colores, marcadores, acuarelas, tinta, tipos de papeles, maquetas, etc.?	Página 117
38	Las mismas estrategias de enseñanza aprendizaje en el diseño Básico I y en la Expresión Gráfica I	Página 119
39	La misma estrategia de enseñanza aprendizaje para las asignaturas de diseño y expresión gráfica, no es aplicable a la asignatura de historia de la Arquitectura. (p.ej; Experiencia de Dibujo a mano alzada afuera del aula. (visitas guiadas)	Página 132
40	Frase incompleta (Proyecto 3 (Diseño de ...))	Página 153 y 160
41	A diferencia de los diseños anteriores, en la asignatura diseño avanzado I, si se especifica los tipos de proyectos a ser planteados, lo que se considera positivo y debe replicarse en los otros diseños, para seguir una secuencia lógica de los proyectos y evitar la duplicidad de los mismos.	Página 168
42	Repetición del número 3 (inciso 3) en objetivos generales	Página 170
43	Asignatura sin código, y el nombre es “Emprendimiento” y No “Emprendedurismo”. “los términos emprendurismo y emprendedurismo son malas traducciones de la palabra inglesa “entrepreneurship”, que se usa para describir el espíritu emprendedor o el ímpetu por iniciar algo, en sentido empresarial. El Diccionario de la lengua española, de la Real Académica Española, incorpora en su próxima edición la palabra emprendimiento con los	Página 186



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
	significados de 'acción y efecto de emprender (acometer una obra)' y 'cualidad de emprendedor.' Fuente: http://www.universidadnaciones.org/maestrias/emprendimiento-y-desarrollo-de-negocios-html .	
44	El plan es de la carrera de Arquitectura, y menciona la creación de una empresa en el sector "Turismo" en el apartado estrategia de enseñanza aprendizaje. ¿Es así el ejercicio?	Página 186
45	Página en blanco	Página 188
46	Se repite número (el 2 en el número 3) en Objetivos	Página 190
47	La estrategia de enseñanza aprendizaje es la misma para la asignatura Emprendedurismo y la asignatura Responsabilidad social empresarial, inclusive la misma creación de una empresa en el sector turismo.	Página 190
48	La práctica profesional no corresponde a la carrera, ya que afirma que corresponde a los egresados de la carrera de Psicología. (ver los objetivos)	Página 191
49	Descripción mínima de asignatura repetida. (INFORMÁTICA I-IF-101)	Página 87 y 193
50	Cuadro de la asignatura ECOLOGIA EMPRESARIAL, diferente a los demás.	Página 194
51	Descripción mínima de asignatura repetida. (ORDENAMIENTO TERRITORIAL) o el código y título.	Páginas 195 y 196
52	Origen de la palabra "transición": (Transición, del latín transitio ...) fuente: http://definicion.de/transicion/	Página 197
53	Repite la letra "m" en la palabra "modificaciones"	Página 198, primer párrafo.
54	Hipervínculo palabra "diagnóstico"	Página 198, primer párrafo.
55	Nuevamente se menciona la carrera de Psicología en vez de Arquitectura.	Página 199
56	Se especifica que las aulas están dotadas con televisores, un computador con acceso a Internet, fax, teléfonos y tableros interactivos. Pero en las fotos no se observa lo mencionado.	Páginas 201, 203, 204
57	Fotos sin título y/o pie de foto	Páginas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



No.	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
		202, a 211
58	Foto repetida	Página 207 y 208
59	No se toma en cuenta las condiciones óptimas físico-pedagógicas y las Medidas de seguridad en el contenedor adaptado como aula.	Página 211
60	Falta la universidad donde egreso la arquitectura Ónix Gabriela Larios, el título y el pie del cuadro (fuente).	Páginas 213 a 215
61	Como el apartado 6.6.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN. Es el mismo documento de diagnóstico, aplica las mismas observaciones.	Página 226 a
62	No se especifica en el cuadro PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN GLOBAL DEL PERSONAL DOCENTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, el año de ejecución.	Página 231
63	El título no está en negrita	Página 234

- Revisar aspectos formales como: correlatividad de la numeración de las páginas, alineación del índice, alineación de párrafos, interlineado, separación entre párrafos, separación entre títulos y párrafos, tipos y tamaños de letra. Entre otros aspectos de forma.
- En los cuadros correspondientes a las descripciones mínimas de las asignaturas, el logotipo de la Universidad, corta las líneas del cuadro.
- En general, el documento es la sumatoria de temas individuales, sin la existencia d una secuencia o hilo conductor que interrelacione o entrelace la temática en general como un todo, cuyo fin último es la reforma al plan de estudios vigente.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
DE PRESENTACION		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple con el requisito
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple con el requisito
	Código de la carrera	Cumple con el requisito
	Unidad responsable del proyecto	Cumple con el requisito
	Lugar y fecha	Cumple con el requisito
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple con el requisito
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple con el requisito
		Actualizar el índice
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple con el requisito
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Escasa información sobre el tema
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple con el requisito
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple con el requisito
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple con el requisito
	Explicación del documento	Cumple con el requisito
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple con el requisito
	Justificaciones sociales	Cumple con el requisito



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Justificaciones económicas	Cumple con el requisito
	Justificaciones político-educativas	Cumple con el requisito
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple con el requisito
	Fundamento filosófico	Cumple con el requisito
	Doctrina pedagógica	Cumple con el requisito
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO	Perfil de ingreso	Cumple con el requisito
	Perfil de egreso	Cumple con los requisitos
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple con el requisito
	Específicos	Cumple con el requisito
	Asignaturas de formación general	Cumple con el requisito
	Asignaturas de formación específico	<ul style="list-style-type: none">• El código de la asignatura Geometría Descriptiva II no concuerda con el flujograma.• En la página 59, la asignatura Paisajismo y Arquitectura Bioclimática no debe ser abreviado.• Los nombres de las asignaturas "Instalación en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		Edificios (I, II y III)” y “Planeamiento y Diseño de un Modelo de Calidad”, no concuerdan con el flujograma. • El código y nombre de Práctica Profesional no concuerda con el flujograma.
	Asignaturas Electivas	Cumple con el requisito
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple con el requisito
	Flujograma de asignaturas	Cumple con el requisito
	Descripciones mínimas por asignaturas	• Ordenar los sintéticos en base al flujograma. • Los nombres de las asignaturas “Instalación en Edificios (I, II y III)”, no concuerdan con el flujograma
	Tabla de equivalencias (pregrado)	Cumple con el requisito
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple con el requisito
	Requisitos de graduación	Cumple con el requisito
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple con el requisito



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple con el requisito
<p>Observaciones Generales de parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de UNITEC</p> <p>DIAGNÓSTICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad Tecnológica de Honduras no ofrece la carrera de Arquitectura. (Pg.8) 2. Incorporar que la Universidad José Cecilio del Valle ofrece la carrera de Arquitectura. 3. “Por lo anterior se puede concluir que los empleadores no evidenciaron áreas fuertes en el desempeño de su práctica profesional.” (Pg. 83) Reconsiderar esta conclusión. <p>PLAN DE ESTUDIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda revisar las tendencias en la arquitectura. (Pg. 4) Se sugiere incluir categorías claras ya que los 3 ítems planteados abordan varios temas lo cual crea confusión. 2. Uno de los objetivos específicos de la Reforma es “Verificar la formación recibida en el desarrollo de la Práctica Profesional” (pg. 16), sin embargo la Práctica Profesional” (pg. 16), sin embargo la Práctica Profesional “Se declara en el pensum, sin créditos pero con horas explícitas”. (pg. 14) ¿Será conveniente que la Práctica Profesional no tenga créditos? 3. Proyecto de Graduación – Pienso que se debería de explicar la razón por la cual el Plan de Estudios no contempla un Proyecto de Graduación al final de la carrera. 4. Son necesarias tres clases en el área de calidad? Gestión de la Calidad Total /Control Estadístico de la Calidad /Planeación y Diseño de un Modelo de calidad. 5. Sintético MT-202 Estadística se refiere a la carrera de psicología. 6. Sintético Practica Profesional (pg. 191) Se refieren al área de psicología Sus objetivos son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar sus saberes profesionales de psicólogo/a. 2. Reflexionar críticamente acerca del ejercicio profesional realizado en el contexto de la Práctica Profesional, desde una perspectiva que incorpore los saberes propios del perfil de egreso del/la psicólogo/a humanista transpersonal. 3. Realizar aportes creativos al quehacer psicológico y, a través de su 		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
<p>trabajo, sensibilizar a distintas instituciones sociales frente a la contribución que puede significar el ejercicio profesional del psicólogo formado en la visión humanista cristiana. Estrategias de Enseñanza Aprendizaje. La experiencia se desarrollara de manera continua y finalizara una vez que la institución y la universidad, acuerden que el proceso de intervención ha finalizado. Este espacio de la práctica profesional será desarrollado de manera colaborativa, participativa y reflexiva, abriendo el espacio para las respectivas adaptaciones metodológicas de la especialidad, haciendo uso entre otras de las estrategias metodológicas siguientes: resúmenes, síntesis, estudio de casos, matriz de clasificación, línea de tiempo, investigaciones de campo y bibliográfica, acción-reflexión-acción, trabajo en grupos colaborativos, mapas cognitivos, portafolio, informes de sistematización de experiencias, debates, exposiciones, proyectos comunitarios y de aula, dialogo, discurso sistematizado, asignación de tareas, coloquio de grupos, diario de campo, conversatorios, encuentros académicos.</p> <p>7. Considerar la incorporación de una evaluación por parte del empleador en la Práctica Profesional en la Metodología de Evaluación</p> <p>8. 6.2 Implementación del Plan de Transición – Numeral 2 se refiere a la Carrera de Psicología.</p> <p>9. 1.81 Programa de Actualización Global del Personal Docente de la Carrera de Arquitectura (pg. 231 y 232) En algunos incisos se refieren a la carrera de Psicología.</p>		

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

- Tabla de contenido: Arreglar en la tabla de contenido la pagina 195 y 196 de modo que aparezca en la tabla de contenido aparece ¡error! Marcador no identificado.
- Introducción: En el apartado explicación de los cambios del plan de estudios en lo que respecta a fusión, supresión, asignatura nueva, cambios de nombres y contenido en las asignaturas página n°5.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de abril de 2015



Se debe identificar con un cuadro comparativo entre el plan vigente y el plan reformado.

- Flujograma

No coinciden los códigos de las asignaturas: Ética Profesional, Materiales y Procedimientos Constructivos I, Estructuras para Arquitectura I.

- Tabla de equivalencias

Hacen falta los códigos de las asignaturas propuestas en la reforma de 2014: Materiales y Procedimientos Constructivos II, además hace falta las unidades valorativas de esta clase; Estructuras para Arquitectura I, Doctrina Social de la iglesia, Gestión de la Calidad Total, Estructuras para arquitectura II, Diseño Intermedio III, Planeación y Diseño de un Modelo de Calidad y de la Práctica Profesional.

- Descripción Mínima de Asignaturas

Hace falta el código de la asignatura Materiales y Procedimientos de Construcción I en la descripción mínima de la asignatura.

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNICAH.

- Tabla de Contenido

Arreglar tabla de contenido aparece desconfigurada arreglar página de acuerdo a las Normas APA.

Corregir en cuanto a fondo y forma todo el documento, se encuentran páginas en blanco en el documento.

Debido a que se debe presentar informe integrado por parte de la comisión y realizar la incorporación de las observaciones presentadas, los integrantes de la comisión solicitaron se traslade el punto a la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo y se dictamine en ese momento.

**DÉCIMO
SEGUNDO: VARIOS.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 285
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 28 de abril de 2015



En este apartado el señor Presidente por sugerencia del Dr. Barahona, Director del Centro Universitario Regional, invitó a los presentes a realizar un breve recorrido por las instalaciones, para luego degustar un almuerzo cortesía de esa Institución.

DÉCIMO
TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente MAE. Armando Enamorado Blanco, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 285 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con veinte minutos de la mañana (11:20 am.) del día martes 28 de abril de 2015.

Firman el Acta, el MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO